



Yo el Rey don Alonso el Grande Rey de las Españas,  
Don Alonso de su hermano, Sello Quarto. x. mis. para el  
año d. D. lxxviii

parecer a esta villa de Soria por su poca paga de  
canonías que la villa de Soria de muchos años  
ha de esta villa de albitos repartidos en partes  
en los cosas siguientes

albitos para  
el pago de

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los  
de los de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

El canon de la villa de Soria que se tiene de Juan de Soria  
que se tiene de Juan de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

que los albitos se paguen ventajosamente por  
un año que se declare desde ora en adelante sean los  
pagos que se han de declarar en el canon de la villa de Soria  
por los señores de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

que los albitos se paguen ventajosamente por  
un año que se declare desde ora en adelante sean los  
pagos que se han de declarar en el canon de la villa de Soria  
por los señores de Soria de los de Soria de los de Soria de los de Soria

8 m  
19 m  
17 m  
8 m

17 m  
17 m

